

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL
SUMINISTRO DE “MATERIAL DIVERSO PARA LA ESCUELA DE FORMACIÓN HACIENDA LA
LAGUNA”**

EXPEDIENTE: 22109.32L/2026-36 **EXPEDIENTE GIRO:** CONTR 2026 258049

- 1.- OBJETO Y DIVISIÓN EN LOTES
- 2.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO
- 3.- REQUISITOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS DE LOS PRODUCTOS
- 4.- CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO
- 5.- RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS SUMINISTRADOS
- 6.- OBLIGACIONES DE LA PERSONA ADJUDICATARIA
- 7.- GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS SUMINISTRADOS
- 8.- INCUMPLIMIENTOS
- 9.- FACTURACIÓN

Paseo de la Estación, 19 – 1ª planta. 23007 Jaén 1

JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO		21/07/2026 13:45:32	PÁGINA: 1 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwkPax77yPv53th24c5Dy9hu2Zu	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1. OBJETO Y DIVISIÓN EN LOTES

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas que han de regir la ejecución del contrato de suministro de materiales y productos diversos destinados al mantenimiento, conservación y funcionamiento de las instalaciones de la Escuela de Formación Hacienda La Laguna (en adelante, EFH Laguna), dependiente de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén.

El contrato se estructura en los siguientes lotes:

N.º de Lote:	Denominación:
Lote 1	MATERIAL DE FRIO INDUSTRIAL
Lote 2	MATERIAL DE ELECTRICIDAD, FONTANERÍA Y FERRETERÍA
Lote 3	PRODUCTOS DE JARDINERÍA
Lote 4	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y TRATAMIENTO DE AGUA

2.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO

Los bienes objeto del presente contrato, así como sus características técnicas mínimas, son los que se relacionan en el Anexo I del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Los productos suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas establecidas en dicho Anexo, ser nuevos, encontrarse en perfecto estado de uso y conservación y cumplir la normativa técnica, de calidad, seguridad e industrial que les resulte de aplicación.

Los artículos ofertados deberán reunir, como mínimo, las características técnicas, prestaciones y niveles de calidad establecidos en el Anexo I, no admitiéndose productos de prestaciones inferiores a las exigidas. Asimismo, cuando resulte de aplicación, deberán cumplir las correspondientes normas UNE-EN o normas técnicas equivalentes y disponer del marcado CE o de cualquier otro requisito de conformidad exigido por la normativa específica aplicable.

Cuando los productos vayan destinados a la reparación, sustitución o mantenimiento de instalaciones o equipos existentes, deberán ser plenamente compatibles con éstos y adecuados para su correcta utilización, sin que ello suponga coste adicional alguno para la Administración.

Cuando, por causas debidamente justificadas y no imputables a la persona adjudicataria, no fuera posible suministrar alguno de los productos ofertados, podrá proponerse su sustitución por otro de características técnicas equivalentes o superiores, previa autorización expresa de la persona responsable del contrato.

JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO		21/07/2026 13:45:32	PÁGINA: 2 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwkPax77yPv53th24c5Dy9hu2Zu	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Con el fin de verificar el cumplimiento de las prescripciones técnicas establecidas en el presente Pliego, el órgano de contratación podrá requerir, en cualquier momento durante la ejecución del contrato, la aportación de fichas técnicas, catálogos, declaraciones UE de conformidad, declaraciones de prestaciones, certificados o cualquier otra documentación técnica acreditativa de las características de los productos suministrados. Asimismo, cuando resulte necesario para comprobar su adecuación a las especificaciones exigidas, podrá solicitar la presentación de muestras.

3.- REQUISITOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS DE LOS PRODUCTOS

Los productos objeto del contrato deberán cumplir, en función de su naturaleza, la normativa técnica y de seguridad que les resulte de aplicación, respondiendo la persona adjudicataria de los defectos, alteraciones o incumplimientos normativos que pudieran presentar los productos suministrados.

Los productos objeto del suministro deberán cumplir la normativa europea, estatal y autonómica que les resulte de aplicación en materia de seguridad de los productos, calidad, comercialización, etiquetado, almacenamiento, transporte, protección del medio ambiente y gestión de residuos.

En particular, cuando resulte aplicable por razón de la naturaleza del producto, deberán observarse las disposiciones contenidas en el Reglamento (UE) 2023/988, relativo a la seguridad general de los productos; el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y mezclas químicas; el Reglamento (CE) n.º 1272/2008 (CLP), sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas; el Reglamento (UE) 2016/425, sobre equipos de protección individual; el Reglamento (UE) 2024/573, sobre los gases fluorados de efecto invernadero, así como la normativa específica reguladora de los productos fitosanitarios, biocidas y demás productos químicos incluidos en el objeto del contrato.

Los productos deberán disponer, cuando resulte preceptivo, del marcado CE, de la declaración UE de conformidad, de la declaración de prestaciones, así como de las homologaciones, autorizaciones, inscripciones o certificaciones exigidas por la normativa específica que les resulte de aplicación.

En relación con los productos destinados al tratamiento y desinfección de aguas que tengan la consideración de biocidas conforme al Reglamento (UE) n.º 528/2012, dichos productos deberán estar autorizados e inscritos en el Registro Oficial de Biocidas o, cuando resulte procedente conforme al régimen transitorio aplicable, en el registro oficial que legalmente corresponda, debiendo la persona adjudicataria acreditar dicha circunstancia cuando sea requerida por la persona responsable del contrato.

La persona adjudicataria garantizará que los productos suministrados se encuentran dentro de su vida útil o periodo de utilización recomendado por el fabricante, no presentan daños, deterioros, oxidación o defectos apreciables, han sido almacenados y transportados en las condiciones exigidas por el fabricante o por la normativa específica que les resulte de aplicación y son aptos para el uso al que se destinan.

JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO		21/07/2026 13:45:32	PÁGINA: 3 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwkPax77yPv53th24c5Dy9hu2Zu	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



No se admitirán productos usados, reacondicionados o reconstruidos, salvo autorización expresa de la persona responsable del contrato cuando ello no afecte a las prestaciones técnicas exigidas ni suponga merma alguna de la calidad del suministro.

La persona responsable del contrato podrá requerir, en cualquier momento durante la ejecución del contrato, la documentación acreditativa del cumplimiento de la normativa aplicable, incluyendo fichas técnicas, declaraciones UE de conformidad, declaraciones de prestaciones, certificados, homologaciones, autorizaciones, Fichas de Datos de Seguridad o cualquier otra documentación técnica justificativa.

4.- CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO

El suministro se realizará en función de las necesidades de la Escuela de Formación Hacienda La Laguna, mediante pedidos parciales, sin que la Administración quede obligada a agotar el presupuesto máximo previsto para cada lote. Las cantidades incluidas en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares tienen carácter estimativo, al estar condicionadas a las necesidades reales que se produzcan durante la ejecución del contrato.

Los productos serán suministrados mediante entregas parciales, en las fechas y por las cantidades que determine la persona responsable del contrato en función de las necesidades del centro. La entrega deberá efectuarse en el plazo máximo de ocho días hábiles desde la recepción del pedido, salvo que la persona adjudicataria hubiera ofertado un plazo inferior, en cuyo caso será de aplicación el plazo ofertado.

Los pedidos se realizarán por escrito, mediante correo electrónico o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de su envío y recepción, debiendo la persona adjudicataria confirmar su recepción.

Las entregas se efectuarán, con carácter general, en días laborables y dentro del horario de funcionamiento de la Escuela de Formación Hacienda La Laguna, salvo autorización expresa de la persona responsable del contrato para su realización en condiciones distintas.

Cada suministro deberá ir acompañado del correspondiente albarán de entrega, en el que se identificarán, al menos, los productos suministrados, las cantidades entregadas y la fecha de entrega.

Los productos deberán suministrarse debidamente embalados, protegidos e identificados, de forma que, durante su transporte, carga, descarga y manipulación no sufran deterioros que puedan afectar a su calidad o prestaciones.

La persona adjudicataria entregará los productos en el lugar o lugares que le sean indicados por la persona responsable del contrato, realizando por sus propios medios y sin coste adicional para la Administración las operaciones de transporte, descarga y colocación en las dependencias que se determinen.

JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO		21/07/2026 13:45:32	PÁGINA: 4 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwkPax77yPv53th24c5Dy9hu2Zu	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



5.- RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS SUMINISTRADOS

La entrega de los suministros se realizará en las dependencias de la Escuela de Formación Hacienda La Laguna, sitas en la carretera N-321 Baeza-Jaén, km 8, Paraje Natural Laguna Grande, s/n, 23529 Puente del Obispo-Baeza (Jaén), o en cualquier otra ubicación del centro que indique la persona responsable del contrato.

La Administración se reserva la facultad de comprobar, en el momento de la recepción, que los productos suministrados se corresponden con las especificaciones técnicas establecidas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, pudiendo verificar, entre otros extremos, su estado de conservación, integridad, embalaje, etiquetado, funcionamiento y demás características técnicas exigibles.

La comprobación de los productos suministrados se realizará, con carácter general, mediante inspección por muestreo, sin perjuicio de que, cuando las circunstancias lo aconsejen, pueda efectuarse una comprobación individualizada de determinados productos o de la totalidad del suministro.

Cuando se detecten defectos, deterioros, errores en las referencias suministradas, incumplimientos de las prescripciones técnicas o cualquier otra anomalía imputable a la persona adjudicataria, ésta vendrá obligada a sustituir los productos afectados o subsanar las deficiencias detectadas, sin coste adicional para la Administración, en el plazo que determine la persona responsable del contrato, atendiendo a la naturaleza de la incidencia.

No serán admitidos productos usados, reacondicionados, deteriorados, defectuosos, con signos de manipulación, con embalajes dañados que puedan comprometer su correcta conservación o utilización, ni aquellos cuyas características técnicas no se correspondan con las exigidas en los pliegos o con las ofertadas por la persona adjudicataria.

6.- OBLIGACIONES DE LA PERSONA ADJUDICATARIA

La persona adjudicataria vendrá obligada al cumplimiento de las siguientes obligaciones durante la ejecución del contrato:

a) Deber de información

Facilitar a la persona responsable del contrato cuanta información técnica le sea requerida sobre los productos suministrados, incluyendo, cuando proceda, fichas técnicas, instrucciones de uso, recomendaciones de almacenamiento y conservación, condiciones de instalación, mantenimiento o cualquier otra documentación necesaria para garantizar su correcta utilización.

b) Transporte y entrega

Disponer de los medios humanos y materiales necesarios para garantizar el correcto transporte, manipulación y entrega de los productos objeto del contrato, asegurando que durante dichas operaciones se mantengan sus condiciones de calidad, seguridad e integridad.

JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO		21/07/2026 13:45:32	PÁGINA: 5 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwkPax77yPv53th24c5Dy9hu2Zu	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Los productos deberán transportarse debidamente protegidos, embalados y acondicionados para evitar deterioros, pérdidas o daños durante su carga, transporte, descarga y manipulación.

Los gastos derivados del transporte, carga, descarga y entrega de los suministros serán por cuenta de la persona adjudicataria. Los gastos derivados del transporte, carga, descarga y entrega de los suministros serán por cuenta de la persona adjudicataria

c) Calidad y sustitución de los productos

Responder de la calidad, idoneidad y correcto funcionamiento de los productos suministrados, garantizando su conformidad con las prescripciones establecidas en los pliegos y con la normativa que resulte de aplicación.

Asimismo, deberá sustituir, sin coste adicional para la Administración, los productos que presenten defectos de fabricación, deterioros, falta de conformidad o cualquier otra incidencia imputable a la persona adjudicataria.

d) Coordinación del contrato

Designar, antes del inicio de la ejecución del contrato, una persona responsable de la coordinación, que actuará como interlocutora con la Administración durante toda la vigencia del contrato, atendiendo las incidencias que puedan producirse y asegurando el adecuado seguimiento de las prestaciones objeto del mismo. Cualquier cambio en dicha designación deberá ser comunicado a la persona responsable del contrato.

e) Comunicación de incidencias

Comunicar de forma inmediata a la persona responsable del contrato cualquier circunstancia que pueda afectar al normal suministro de los productos, en especial aquellas que puedan ocasionar retrasos en las entregas, falta de disponibilidad de artículos o cualquier otra incidencia que pueda comprometer el correcto cumplimiento del contrato.

LA DIRECTORA PROVINCIAL,
(Por delegación. Resolución de 04/03/2026)
(P.A. EL COORDINADOR PROVINCIAL. Res. 02/08/24)

Fdo.: Juan Carlos Martínez Margarito

JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO		21/07/2026 13:45:32	PÁGINA: 6 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwkPax77yPv53th24c5Dy9hu2Zu	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I. RELACIÓN DE SUMINISTROS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

LOTE N.º 1: MATERIAL FRÍO INDUSTRIAL

N.º	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	SOPLETE TURBO PROFESIONAL CON PIEZA ELÉCTRICA PARA BOTELLAS DE GAS MAPP 750ML CON DOS RECARGAS	Ud.	3
2	CARTUCHO DESECHABLE CON VÁLVULA DE SEGURIDAD. MEZCLA ESTABILIZADA DE GAS METIL-ACETILENO CON PROPADIENO 35 %. TEMPERATURA: 2.400 °C.	Ud.	6
3	TERMOSTATO PANELABLE PARA REFRIGERACIÓN CON 1 RELÉ (16A), Sonda NTC DE 1,5 M, ALIMENTACIÓN A 230 V, FORMATO SLIM.	Ud.	3
4	MOTOR VENTILADOR 230V MULTIANCLAJE 5W	Ud.	2
5	MOTOR VENTILADOR 230V MULTIANCLAJE 10W	Ud.	2
6	RESISTENCIA DESESCARCHE BLINDADA MALEABLE 1,5m 525W	Ud.	4
7	TUBERÍA AIRE ACONDICIONADO ¼ CON AISLAMIENTO 25M	Rollo	3
8	TUBERÍA AIRE ACONDICIONADO ½ CON AISLAMIENTO 25M	Rollo	3
9	BOTELLA DE NITRÓGENO DE 7 L CON CARGA	Ud.	1
10	INTERRUPTOR BASCULANTE DE ENCENDIDO Y APAGADO KCD4, 2 POSICIONES Y 4 PINES CON ENCENDIDO DE LUZ 16A 250VAC/20A	Ud.	5
11	ANALIZADOR CON MANGUERAS Y MALETA PARA REFRIGERANTE R32, R410, R407	Ud.	2
12	CARGA DE REFRIGERANTE R134a	Kg	6
13	CONJUNTO CARGA REFRIGERANTE R32 CON 6 CARGAS 350 GR Y VÁLVULA DE CARGA	Ud.	1
14	ADAPTADOR DE CARGA DE REFRIGERACIÓN HEMBRA 5/16" MACHO ¼"	Ud.	8
15	ADAPTADOR DE CARGA DE REFRIGERACIÓN HEMBRA 1/4" MACHO 5/16"	Ud.	8



LOTE N.º 2: MATERIAL DE ELECTRICIDAD, FONTANERÍA Y FERRETERÍA

Nº	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	CONTACTOR MODULAR ESTRECHO 2P 25A 5,5KW	Ud.	5
2	CONDENSADOR 30 MICROFARADIOS +-5% 400-450V	Ud.	5
3	CONDENSADOR 35 MICROFARADIOS +-5% 400-450V	Ud.	5
4	CONDENSADOR 40 MICROFARADIOS +-5% 400-450V	Ud.	5
5	CONDENSADOR 50 MICROFARADIOS +-5% 400-450V	Ud.	2
6	PROGRAMADOR CARRIL ANALÓGICO CON RESERVA	Ud.	4
7	TEMPORIZADOR ANALÓGICO TIPO SCHUKO 3800W 16A	Ud.	3
8	CLAVIJA GOMA SCHUKO 10/16A 250V COLOR NEGRO	Ud.	15
9	CLAVIJA GOMA SCHUKO 10/16A 250V COLOR BLANCO	Ud.	10
10	PANTALLA COLOR BLANCO 60X60 LUZ NEUTRA 48W	Ud.	20
11	PANTALLA COLOR BLANCO 60X60 44W 6.500 K	Ud.	10
12	CINTA AISLANTE M13 19MMX20M BLANCO	Ud.	15
13	CINTA AISLANTE M13 19MMX20M NEGRO	Ud.	15
14	BRIDA NYLON BLANCA 3.6X200 BLISTER 100	Ud.	10
15	BRIDA NYLON NEGRA 3.6X300 BLISTER 100	Ud.	10
16	BOMBILLA LED ESTANDAR E27 15W FRÍA	Ud.	25
17	TUBO FLUORESCENTE 60cm LUZ FRÍA LED	Ud.	10
18	TUBO FLUORESCENTE 120cm LUZ FRÍA LED	Ud.	10
19	TUBO FLUORESCENTE LED 15W ANTIMOSQUITOS	Ud.	40
20	CEBADOR 4-22W CAJA 25 UNIDADES	Ud.	1
21	PILA ALCALINA DE 9 V.	Ud.	6
22	PILA ALKALINA AA LR06 1,5V 4 UNIDADES	Ud.	10
23	PILA ALKALINA AAA LR03 1,5V BLISTER 4 UNIDADES	Ud.	10
24	PROTECTOR SOBRETENSIONES PERMANENTES CON IGA 4X40A TRIFÁSICA	Ud.	1
25	CONECTORES DE INTERNET ABIERTOS PARA CRIMPADO PAQUETE 100 UNIDADES	Ud.	1
26	SIRENA ELECTRÓNICA 220V	Ud.	1
27	BOMBILLA GU10 3000K 5W 220-240V LUZ CÁLIDA	Ud.	50
28	BOMBILLA LED 6,5W LUZ CÁLIDA 2 PINES REEMPLAZO 18W	Ud.	20
29	PORTALÁMPARAS CERÁMICO GU10	Ud.	30
30	APLIQUE PARED TIPO YESO OURIEL PARA INTERIOR PARA BOMBILLA E27 18W	Ud.	2
31	REGLETA CONEXIÓN 4MM	Ud.	10
32	100 TERMINALES CON ORIFICIO CONECTORES PARA CRIMPAR 6, 8, 10, 16 y 25 mm ²	Ud.	1
33	BOMBILLA LED COB R7S 1200LM 12W LUZ CÁLIDA	Ud.	10
34	BOMBILLA VELA LED E14 8W LUZ CÁLIDA 3000K	Ud.	10
35	BOMBILLA LINEAL LED R7S 15W LUZ CÁLIDA 11,8CM	Ud.	10

8

JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO		21/07/2026 13:45:32	PÁGINA: 8 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwkPax77yPv53th24c5Dy9hu2Zu	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



36	TAPA CIEGA MARFIL COMPATIBLE CON LA SERIE SIMON 27 O EQUIVALENTE	Ud.	30
37	BASE ENCHUFE SCHUKO BLANCO	Ud.	5
38	BASE ENCHUFE SCHUKO MARFIL COMPATIBLE CON LA SERIE SIMON 27 O EQUIVALENTE	Ud.	5
39	INTERRUPTOR UNIPOLAR MARFIL COMPATIBLE CON LA SERIE SIMON 27 O EQUIVALENTE	Ud.	5
40	INTERRUPTOR ESTRECHO MARFIL COMPATIBLE CON LA SERIE SIMON 27 O EQUIVALENTE	Ud.	5
41	CONMUTADOR ESTRECHO MARFIL COMPATIBLE CON LA SERIE SIMON 27 O EQUIVALENTE	Ud.	5
42	CONMUTADOR MARFIL COMPATIBLE CON LA SERIE SIMON 27 O EQUIVALENTE	Ud.	5
43	MARCO INDIVIDUAL MARFIL COMPATIBLE CON LA SERIE SIMON 27 O EQUIVALENTE	Ud.	15
44	MARCO DOBLE MARFIL COMPATIBLE CON LA SERIE SIMON 27 O EQUIVALENTE	Ud.	2
45	SALVA CABLES 1 MTS ACERO INOXIDABLE ADHESIVOS	Ud.	5
46	CANAleta PARA CABLEADO COLOR BLANCO 40X16 2MTS	Ud.	5
47	CANAleta PARA CABLEADO COLOR BLANCO 40X25 2MTS	Ud.	5
48	CANAleta PARA CABLEADO COLOR BLANCO 12X30 2MTS	Ud.	5
49	TUBERIA ACERO GALVANIZADO DE ½" BARRA DE 5 METROS	Ud.	10
50	TUBO DE COBRE 18X0,75MM	M.	125
51	TE DE COBRE SOLDAR DE 15MM	Ud.	100
52	CODO DE COBRE SOLDAR DE 15MM	Ud.	200
53	ENLACE H15 -M 1/2SOLDAR – ROSCA MACHO	Ud.	30
54	GRIFO CROMO PARA LAVABO REGULABLE CALIENTE FRIA AUTOMATICO CON SENSOR	Ud.	3
55	GRIFO VERTICAL MONOMANDO CAÑO ALTO	Ud.	8
56	GRIFO MONOMANDO DUCHA: ACABADO CROMADO, CARTUCHO CERÁMICO 40 MM, EXCÉNTRICAS DE LATÓN NIQUELADO CON SET DE DUCHA INCLUIDO, FLEXO METÁLICO DE 170 CM. MANGO Y SOPORTE, DIÁMETRO DE CABEZA 7 CM.	Ud.	16
57	BASTIDOR, CISTERNA EMPOTRADA Y PULSADOR, INODORO SUSPENDIDO Y TAPA, ANCLAJES INCLUIDOS.	Ud.	2
58	CODO ROSCA 2 BOCAS 1-1/2X40MM	Ud.	10
59	SIFON BOTELLA REDUCIDO 1´1/2	Ud.	10
60	VÁLVULA PARA LAVABO Y BIDE CON TAPA Y CADENA ½ 40MM	Ud.	10
61	VÁLVULA PARA FREGADERO CON TAPA SIN REBOSADERO	Ud.	2
62	JUEGO 2 TORNILLOS WC FIJACIÓN VERTICAL	Ud.	10
63	FLUXOR TEMPORIZADO VISTO PARA INODORO DE FIJACIÓN SOBRE MURO, CON CUERPO Y EMBELLECEDOR DE LATÓN CROMADO. DISPOSITIVO ANTISIFÓNICO INCORPORADO. ENTRADA HEMBRA 3/4". CAUDAL: 1,5 L/S.	Ud.	3
64	LATIGUILLOS H1/2 H1/2 30CM	Ud.	10
65	LATIGUILLOS H1/2 H1/2 40CM	Ud.	10
66	LATIGUILLOS H1/2 H1/2 50CM	Ud.	10
67	LATIGUILLOS H1/2 M1/2 40CM	Ud.	10
68	LATIGUILLOS H1/2 H3/8 50CM	Ud.	10
69	LATIGUILLOS H3/8 H3/8 30CM	Ud.	10
70	LATIGUILLOS H13/8 H3/8 40CM	Ud.	10
71	LATIGUILLOS H13/8 H3/8 50CM	Ud.	10
72	LATIGUILLOS H13/8 H3/8 80CM	Ud.	4
73	ROSCA DOBLE LATÓN ½	Ud.	25
74	ROSCA DOBLE LATÓN ¾	Ud.	10
75	TAPON LATON MACHO ½	Ud.	20



76	RACOR MARSELLA REDUCIDO M3/8-1/2	Ud.	15
77	RACOR MARSELLA REDUCIDO M1/2-3/4	Ud.	15
78	REDUCCIÓN ARO C/VALONA HEXAGONAL MACHO 3/4-1/2HEMBRA	Ud.	10
79	REDUCCIÓN ARO C/VALONA HEXAGONAL MACHO 1/2-3/8HEMBRA	Ud.	10
80	CARRETE ESTAÑO ESPECIAL AL 6% 250GR	Ud.	10
81	DECAPANTE DE SOLDADURA EN GEL 125 G PARA TUBO DE COBRE.	Ud.	10
82	CINTA TEFLÓN PTFE CONTACTO CON AGUA 12 mm x 0.075 mm 12 m	Ud.	300
83	ESTUCHE DE JUNTAS PLANAS 500 UNIDADES VARIAS MEDIDAS	Ud.	1
84	ESTUCHE DE JUNTAS TORICAS 419 PIEZAS VARIAS MEDIDAS	Ud.	1
85	JUNTA DE GOMA 1/2 RACOR	Ud.	25
86	JUNTA DE GOMA 3/4 RACOR	Ud.	25
87	VALVULA ESFERA C.BOLA CON PALANCA 1/2	Ud.	10
88	GRIFO ESFERA CURVO CON BOQUILLA 1/2 - 3/4	Ud.	5
89	MANGUITO BOCAS IGUALES LATON PARA POLIETILENO 25MM	Ud.	4
90	PRESOSTATO PARA AGUA 4-10BAR	Ud.	4
91	VALVULA ESCUADRA LAVADORA 1/2 3/4	Ud.	8
92	JUEGO A VALVULAS ESCUADRA 1/2-3/8 S/TUERCA	Ud.	20
93	BOTE COLA PVC COLOR AZUL DE 500ML C/PINCEL	Ud.	5
94	BOTE COLA PVC COLOR TRANSPARENTE DE 500ML C/PINCEL	Ud.	5
95	MTS MULTICAPA PEX-AL-PEX 20X2	Ud.	50
96	MTS MULTICAPA PEX-AL-PEX 16X2	Ud.	50
97	TE IGUAL MULT. PRESS 16X2 TIPO U-ROJO	Ud.	25
98	TE IGUAL MULT. PRESS 20X2.0 TIPO U-ROJO	Ud.	25
99	CODO 90º MULTICAPA PRESS 20X2.0	Ud.	25
100	CODO 90º MULTICAPA PRESS 16X2.0	Ud.	25
101	RACOR LOCO LATON SOLDAR 15 ROSCA HEMBRA 3/4	Ud.	12
102	MANGUITO ACOPLAMIENTO MULT-PRES 16X2.0 TIPO	Ud.	10
103	MANGUITO ACOPLAMIENTO MULT-PRES 20X2.0 TIPO	Ud.	10
104	MANGUITO ACOPLAMIENTO MULT-PRES 20X16 TIPO	Ud.	100
105	KIT DE BICONOS PARA MULTICAPA 16X2 PARA LLAVES Y DETENORES MULTICAPA CON TUERCA, RACOR Y BICONO	Ud.	60
106	CONJUNTO VÁLVULA + DETENTOR 1/2" PARA MULTICAPA 16 INCLUIDOS BICONOS, TUERCA, RACOR, ETC	Ud.	40
107	RACOR RECTO HEMBRA MULT.PRESS 20X1/2" TIPO	Ud.	10
108	RACOR RECTO HEMBRA MULT.PRESS 16X1/2" TIPO	Ud.	10
109	CODO HEMBRA 90º MULT. PRESS 20X1/2" TIPO U-ROJO	Ud.	10
110	CODO HEMBRA 90º MULT. PRESS 16X1/2" TIPO U-ROJO	Ud.	10
111	VALVULA DE ESFERA PN30 CONEXIÓN MULT. PRESS 16X2.0	Ud.	10
112	VALVULA DE ESFERA PN30 CONEXIÓN MULT. PRESS 20X2.0	Ud.	10
113	SIFON BOTELLA EXPENSIBLE 1" 1/4 LATON	Ud.	5
114	CORTATUBOS MINI REGULABLE PARA METAL 3-16MM	Ud.	4
115	CORTATUBOS BR-AL-CU-DIAM 3-30MM	Ud.	4
116	FILTRO AIREADOR R.M 24/100	Ud.	30
117	TAPON 1" RADIADOR ZINCADO A DERECHA 1/2	Ud.	25
118	TAPON 1" RADIADOR ZINCADO A IZQUIERDA 1/2	Ud.	25

10

JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO		21/07/2026 13:45:32	PÁGINA: 10 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwkPax77yPv53th24c5Dy9hu2Zu	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



119	TAPON 1" RADIADOR ZINCADO CIEGO A DERECHA	Ud.	25
120	TAPON 1" RADIADOR ZINCADO A IZQUIERDA 3/8	Ud.	25
121	LLAVE DE PALANCA SOLDAR 22MM	Ud.	6
122	FLEXO DE DUCHA REFORZADO EXTENSIBLE 1,7-2,2m	Ud.	5
123	ALCACHOFA DE DUCHA EN LATON CROMADO ½"	Ud.	10
124	ALCACHOFA DE DUCHA CROMADO 5 FUNCIONES	Ud.	5
125	ALCACHOFA DE DUCHA SENCILLA 1 FUNCIÓN	Ud.	5
126	GOMA ACOPLAMIENTO BAJANTE INODORO INTERIOR LUCERNA	Ud.	10
127	GOMA ALIMENTACIÓN LAVADORA CON CODO 1,3MTS	Ud.	3
128	GOMA EVACUACIÓN LAVADORA 2,5MTS	Ud.	3
129	TUBO CURVO 520x200 28 mm CROMADO PRESTO	Ud.	5
130	MANGUITO WC EXCENTRICO 110MM CON SUS DOS JUNTAS	Ud.	5
131	KIT DE TAPÓN DE LIMPIEZA PARA URINARIO MURAL.	Ud.	12
132	REDUCCION PVC M50 H40	Ud.	25
133	REDUCCION PVC M40 H32	Ud.	25
134	REDUCCION PVC M32 H25	Ud.	25
135	REDUCCION PVC M25 H20	Ud.	25
136	ELECTROVALVULA ¼ 220V NORMALMENTE ABIERTA	Ud.	3
137	LLAVE DE TUBO HUECA PARA INSTALACION DE GRIFOS EN LAVABOS Y FREGADEROS 8-13MM	Ud.	2
138	MANGUITO LATON 50MM	Ud.	4
139	CONECTOR RÁPIDO MANGUERA 13/15MM	Ud.	4
140	CONECTOR RÁPIDO MANGUERA 13/19MM	Ud.	4
141	CONECTOR RÁPIDO DE MANGUERA ½	Ud.	2
142	CONECTOR RÁPIDO DE MANGUERA ¾	Ud.	2
143	BUJIA CUELLO GORDO	Ud.	4
144	TUBERÍA POLIETILENO 16MM 100 METROS	Ud.	2
145	GOTEROS 8 LITROS	Ud.	200
146	UNIÓN 4MM BOLSA 25 UNIDADES	Ud.	1
147	CODO 16MM BOLSA 10 UNIDADES	Ud.	2
148	TE 16MM BOLSA 10 UNIDADES	Ud.	2
149	LLAVE DE PASO 16MM BOLSA 10 UNIDADES	Ud.	1
150	UNIÓN 16MM BOLSA 25 UNIDADES	Ud.	1
151	TE 4MM BOLSA 10 UNIDADES	Ud.	2
152	CODOS 4MM BOLSA 10 UNIDADES	Ud.	2
153	TAPON MICRO TUBO 4MM PAQUETE 50 UNIDADES	Ud.	1
154	TORNILLO DE BANCO MINI GIRATORIO 360º	Ud.	1
155	MUELLE CIERRA PUERTAS BRAZO RETENEDOR DE COLOR NEGRO	Ud.	2
156	POMO PUERTA COLOR NEGRO 12-70 SIN CERRADURA	Ud.	10
157	DISCOS RADIAL METAL 115X1X22	Ud.	60
158	DISCOS RADIAL PIEDRA 115X2,5X22,23	Ud.	10
159	CARGAS DE GAS BOTELLA NARANJA BUTSIR B2 2KG	Ud.	10
160	RUEDA DE CARRO 4489946 60 KG	Ud.	8
161	LINTERNA DE CABEZA 4 MODOS	Ud.	5
162	RELOJ DE PARED 40CM ANALÓGICO ALUMINIO PLATA	Ud.	5
163	PEGAMENTO CIANOCRILATO 10GR	Ud.	5
164	SELLADOR SILICONA ACIDA BLANCA 280ML	Ud.	15



165	SELLADOR SILICONA ACIDA TRANSLUCIDA 280ML	Ud.	15
166	TACO DE NILON GRIS 6X30MM CAJA	Ud.	1
167	TACO DE NILON GRIS 5X25MM CAJA	Ud.	1
168	BROCA PARED 5MM HORMIGON	Ud.	2
169	BROCA DIN-338 HSS CO.01,50MM	Ud.	5
170	BROCA DIN-338 HSS CO.02,50MM	Ud.	5
171	JUEGO BROCAS HSS-COB. 1 A 10 MM (19UNIDADES)	Ud.	2
172	ACEITE LUBRICANTE MULTIUSOS 400ML	Ud.	5
173	SPRAY LUBRICANTE ALIMENTARIO FOOD GREASE 500ML	Ud.	3
174	PEGAMENTO CONTACTO TUBO 30ML	Ud.	4
175	TACO QUIMICO 280ML	Ud.	4
176	BISAGRA DOBLE ACCION ORO BLISTER BS10	Ud.	8
177	BISAGRA DOBLE ACCION BLANCO BLISTER BS10	Ud.	4
178	TOPE PARA PUERTA GIRATORIO RETENEDOR	Ud.	10
179	PERNIO A DERECHA DE ACERO LATONADO DE 52X95 MM	Ud.	10
180	PERNIO A IZQUIERDA DE ACERO LATONADO DE 52X95 MM	Ud.	10
181	CAJA 100 TORNILLO 2,5 X 20 ZN	Ud.	2
182	CAJA 100 TORNILLO 3,5 X 16 ZN	Ud.	2
183	CAJA 100 TORNILLO 3X 20 ZN	Ud.	2
184	RECOGEDOR PERSIANA EMBUTIR C 18 MARRON	Ud.	5
185	ALICATE PICO DE LORO 250MM	Ud.	5
186	CORTATUBOS MINI REGULABLE PARA METAL 3-30MM	Ud.	5
187	CORTATUBOS BR-AL-CU-DIAM 3-22MM	Ud.	5
188	JUEGO 8 DESTORNILLADORES HR C/ CARTON	Ud.	5
189	JUEGO DESTORNILLADORES DE PRECISIÓN 122 EN 1	Ud.	1
190	JUEGO DE PUNTAS PARA ATORNILLAR, 32 PIEZAS, COMPATIBLE CON BOSCH O EQUIVALENTE	Ud.	2
191	LLAVE AJUSTABLE INGLESA 8-200" MM	Ud.	2
192	LLAVE AJUSTABLE INGLESA 12-300"MM	Ud.	2
193	LLAVE AJUSTABLE INGLESA 400 MM 16"	Ud.	1
194	MARTILLO MECÁNICO DE BOLA DE 35 CM.	Ud.	5
195	TIJERA METÁLICA CORTATUBOS PVC 60MM CON CARRACA	Ud.	2
196	COPIA LLAVES	Ud.	10
197	PLIEGO DE LIJA MANUELA 23X28 GRUESO	Ud.	5
198	PLIEGO DE LIJA MANUELA 23X28 MEDIO	Ud.	10
199	PLIEGO DE LIJA MANUELA 23X28 FINO	Ud.	10
200	PLIEGO DE LIJA MANUELA 23X28 MUY FINO	Ud.	10
201	MANGUERA DE ALTA PRESIÓN DE 20 M COMPATIBLE CON KÄRCHER.	Ud.	1
202	DESATASCADOR A PRESIÓN 3 ventosas e inflador para limpiezas profundas	Ud.	1
203	LLAVE DINAMOMÉTRICA JUEGO 3 ¼ & ¾ & ½ 3 PIEZAS 3-25Nm/5-60Nm/20-20-200Nm CABEZAL REVERSIBLE DE 72 DIENTES.	Ud.	2
204	ESCUADRA DE CARPINTERO 400MM	Ud.	1
205	SERRUCHO UNIVERSAL 350MM	Ud.	1
206	JUEGO BROCA MADERA FRESA DE 10 ELEMENTOS 15-60MM	Ud.	1
207	PATA REGULABLE PARA MUEBLES DE COCINA PROFESIONAL HOSTELERÍA MODELO 40x40-AL	Ud.	40
208	TIRADORES PARA CAJONES DE OFICINA COLOR NEGRO DISTANCIA ENTRE CENTROS 6,5CM	Ud.	24



209	RODAMIENTOS DE NYLON PARA VENTANAS DE ALUMINIO VARIAS MEDIDAS	Ud.	25
210	TAPADERA WC ROCA VICTORIA O EQUIVALENTE	Ud.	6
211	HOJA SIERRA METAL MANUAL	Ud.	10
212	HOJAS SIERRA BLISTER 5 UNIDADES T318A L. 105MM madera	Ud.	3
213	HOJAS SIERRA BLISTER 5 UNIDADES T234A L. 91MM metal	Ud.	5
214	GUANTES DE MONTAJE NYLON CON NITRILO TALLA 9	Ud.	30
215	GUANTES DE MONTAJE NYLON CON NITRILO TALLA 10	Ud.	5
216	GUANTE DE FLOR GRIS VACUNO CON RIBETE DE TELA TALLA9	Ud.	20
217	GUANTE DE FLOR GRIS VACUNO CON RIBETE DE TELA TALLA 10	Ud.	5
218	GUANTES DE PRECISIÓN TALLA 9	Ud.	20
219	GUANTES DE PRECISIÓN TALLA 10	Ud.	5
220	GUANTE SERRAJE LONA AZUL TALLA 9	Ud.	20
221	GUANTE SERRAJE LONA AZUL TALLA 10	Ud.	5
222	GUANTES DESBROCE JARDIN TALLA 9	Ud.	1
223	GUANTES MOTOSIERRA POLIESTER	Ud.	1
224	ARNÉS ANTICAÍDAS CON CINTURÓN DE POSICIONAMIENTO EN 361 Y EN 358, TALLA L-XL	Ud.	1
225	CUERDA PARA ARNES 11MM 10MTS CON MOSQUETONES	Ud.	1
226	CABEZAS DE TERRAJA NPT, ½"	Ud.	1
227	BROCHA VIROLA HIERRO CON TACO 08	Ud.	4
228	PALETINA DOBLE STANDAR 24	Ud.	5
229	PALETINA DOBLE STANDAR 18	Ud.	5
230	DISOLVENTE UNIVERSAL 5LTS SF	Ud.	4
231	LATA ESMALTE VERDE CARRUAJE 4L	Ud.	1
232	PLASTICO DE PROTECCIÓN 4MX3M	Ud.	6
233	CAJA 6 UNIDADES PLACA DE ESCAYOLA LISA CON REBAJE	Ud.	10
234	CINTA AISLANTE NEGRA TIPO ARMAFLEX 5X3MM	Rollo	3
235	ROLLO HILO TRENZADO 3,9MM 128M	Ud.	1
236	ACEITE SINTÉTICO 5L 2 TIEMPOS	Ud.	1
237	PUNZÓN O SACABOCADOS PERFORADOR PROFESIONAL 4MM	Ud.	1
238	GUANTES ANTICORTE MOTOSIERRA HOMOLOGADOS TALLAS L	Ud.	2
239	DELANTAL PARA DESBROZADORA	Ud.	1
240	PANTALÓN PROTECCION MOTOSIERRA	Ud.	1
241	BUZO DESECHABLE PARA PRODUCTOS FITOSANITARIOS	Ud.	10
242	CADENA MOTOSIERRA STIHL 3/8 1.3 O EQUIVALENTE	Ud.	1
243	TIJERAS DE PODA DE UNA MANO	Ud.	2
244	TIJERAS DE PODA DOS MANOS 44CM	Ud.	1

JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO		21/07/2026 13:45:32	PÁGINA: 13 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwkPax77yPv53th24c5Dy9hu2Zu	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE N.º 3: PRODUCTOS JARDINERÍA

Nº	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	PLANTA TOMILLO M13 VULGARIS	Ud.	5
2	PEREJIL LISO M13	Ud.	5
3	SALVIA OFFICINALIS M13	Ud.	5
4	ALBAHACA M13 HOJA ANCHA	Ud.	5
5	CILANTRO SATIVUM M13	Ud.	5
6	OREGANO M13 VULGARIS	Ud.	5
7	LAVANDA OFFICINALIS M13	Ud.	3
8	HIERBA LUISA 5L	Ud.	3
9	TIERRA SUSTRATO 10L	Ud.	10
10	INSECTICIDA ACETAMIPRID 20 % 500 GR	Ud.	2
11	AZUFRE MOJABLE ACARICIDA 80 % 5 KG	Ud.	1
12	INSECTICIDA DELTAMETRINA 2,5 % 1L	Ud.	1
13	FUNGICIDA COBRE 38 % 5L	Ud.	1
14	FUNGICIDA FOSETIL AL 80 % 5L	Ud.	5
15	HERBICIDA GLIFOSATO 36 % 5L	Ud.	3
16	HERBICIDA PROPAQUIZAFOP 10 % 5L	Ud.	5
17	AMINOÁCIDOS PARA NUTRICIÓN 5L	Ud.	1
18	ABONO NPK 26-4-10 5L	Ud.	1
19	NUTRICIÓN NPK 17-8-10 25 KG	Ud.	4

JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO		21/07/2026 13:45:32	PÁGINA: 14 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwkPax77yPv53th24c5Dy9hu2Zu	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE N.º 4: PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y TRATAMIENTO DE AGUAS

Nº	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
LIMPIEZA			
1	BLANQUEANTE LÍQUIDO OXÍGENO ACTIVO. GARRAFA 20 L	Ud.	3
2	AGUA DESTILADA. GARRAFA 5 L/CAJA 3 UNIDADES	Ud.	5
3	NEUTRALIZANTE LÍQUIDO DE ALCALINIDAD Y CLORO. GARRAFA 20 L	Ud.	1
4	SUAVIZANTE INDUSTRIAL CONCENTRADO. MEZCLA DE TENSIOACTIVOS CATIÓNICOS, PERFUME, REGULADOR DE FLUIDEZ Y CONSERVANTES. GARRAFA 20 L	Ud.	2
5	DETERGENTE HUMECTANTE Y EMULSIONANTE PARA MANCHAS DE ROPA EN LAVANDERÍA INDUSTRIAL. GARRAFA 20 L	Ud.	1
6	BLANQUEANTE LÍQUIDO CLORADO. GARRAFA 20 L	Ud.	1
7	LIMPIADOR SUELA PLANCHA DE VAPOR STICK 70 G	Ud.	12
8	SUELA PROTECTORA PARA PLANCHA DE VAPOR. ANTIADHERENTE RESISTENTE AL CALOR	Ud.	3
9	QUITAMANCHAS EN SECO PARA TEJIDOS. SPRAY 200 ML	Ud.	6
10	QUITAMANCHAS ACCIDENTALES PARA TEJIDOS (CAFÉ, VINO, CHOCOLATE, SALSAS, ETC.). BOTE ROLL-ON 150 ML	Ud.	6
11	BOBINA TOALLA MECHA. DOBLE CAPA 100% CELULOSA. FARDO 6 UNIDADES	Ud.	15
12	BOBINA PAPEL LAMINADO INDUSTRIAL. DOBLE CAPA 100% CELULOSA. FARDO 2 UNIDADES	Ud.	30
13	SOPORTE MURAL PARA DISPENSADOR DE PAPEL. PARA BOBINA GRANDE -BLANCO.	Ud.	6
14	BAYETAS DE MICROFIBRA. 70 % POLIÉSTER Y 30 % POLIAMIDA. 38 X 40 CM. PAQUETE DE 10 UNIDADES	Ud.	5
15	JABÓN DE MANOS. JABÓN NEUTRO INDUSTRIA ALIMENTARIA. GARRAFA 5 L	Ud.	4
16	CUBO AZUL 12 LITROS	Ud.	20
TRATAMIENTO DE AGUAS			
17	SAL PASTILLAS DESCALCIFICADOR SACO 25KG	Ud.	125
18	HIPOCLORITO SÓDICO. ENVASE 25 KG	Ud.	20